



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros
Tipo de Revisión	Económico-Administrativo
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019.

----- FOJA UNO -----

----- ACTA FINAL -----

En la Ciudad de Puebla, Puebla siendo las doce horas del 01 de septiembre de dos mil veinte, los CC. Sonia López Trejo y Juan Gutiérrez Bonilla, personal adscrito a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, se constituyen legalmente en la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en la Prolongación de la once Sur número once mil novecientos veintiuno, colonia Ex-Hacienda Castillotla Puebla, Puebla C.P. 72498 tercer piso; con el objeto de levantar el acta final correspondiente a la orden de auditoría 019/2019 de fecha 26 de noviembre de 2019 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se inicia con la presencia del C. Froylán Pedraza Bouchán, Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado de Puebla; quien se identifica como quedó establecido en el acta de inicio de fecha 26 de noviembre de 2019 a Foja 1; lo anterior ante el personal actuante de la Contraloría del Poder Judicial los cuales se identifican como quedó establecido en acta de inicio de fecha 26 de noviembre de 2019 a Foja 1. -----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **019/2019** de fecha 26 de noviembre de 2019, signado por el entonces Contralor del Poder Judicial del Estado de Puebla Abogado Narciso Peña Jacobo, en la cual se indica la práctica de dicha Auditoría para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y administrativas en el ejercicio de los recursos públicos, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez en todas las operaciones del gasto e ingresos públicos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019. -----

Acto seguido se le requiere al C. Froylán Pedraza Bouchán para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en caso de negativa, serán nombrados por el personal que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. Zoila Reyna Luna Martínez y María del Carmen Benítez de la Fuente; quienes se identifican con credenciales expedidas por el H. Tribunal Superior de Justicia, Poder Judicial del Estado de Puebla, con número de matrícula 4844 la primera (**anexo I**) y la segunda como quedó establecido en acta de inicio de fecha 26 de noviembre de 2019 a Foja 2. Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

**HECHOS.-** Mediante oficio Número CI-588/2019 de fecha 29 de noviembre de 2019, y CI-844/2019 de fecha 13 de diciembre del mismo año, se solicitó al C. Froylán Pedraza Bouchán, Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado de Puebla; exhiba y ponga a disposición del personal actuante, la información y documentación que se relaciona en los mismos. Mediante memorándum DPRF/1426/2019, el C. Froylán Pedraza Bouchán, Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado de Puebla exhibe y pone a disposición la información y documentación solicitada la cual se analizó

----- PASA A FOJA 2 -----



Orden de Auditoría	Número 019/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros
Tipo de Revisión	Económico-Administrativo
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019.

----- VIENE DE FOJA 1 -----

----- FOJA 2 -----

en forma selectiva por el periodo del 01 de enero al 30 de Septiembre de 2019.-----

Con fecha 22 de julio de 2020 mediante acta de sitio, se le dieron a conocer al C. Froylán Pedraza Bouchán, las observaciones derivadas de la revisión efectuada al amparo de la orden de auditoría No. 019/2019 de fecha veintiséis de noviembre de 2019 otorgándole 15 días hábiles a partir de la firma del acta mencionada, para la solventación de las mismas.-----

Con Memorándum No. DPRF/799/2020 de fecha 11 de Agosto de 2020, el C. Froylán Pedraza Bouchán, Director de Presupuesto y Recursos Financieros, proporciona diversa información y documentación comprobatoria y justificativa para solventar, desvirtuar y/o aclarar las observaciones manifestadas en el acta de sitio.-----

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación comprobatoria y justificativa, proporcionada por el C. Froylán Pedraza Bouchán, se concluye lo siguiente: -----

**Observación 1.** De la revisión efectuada a la información proporcionada, se detecta que no se cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Poder Judicial del Estado de Puebla, incumpliendo con el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

**Solventada.** En virtud de que mediante escrito de contestación se proporciona información y documentación que justifica la observación. -----

**Observación 2.** Del análisis efectuado a los Estados Financieros y a los registros auxiliares se detecta que las adquisiciones (capítulo 2000) no se registran correctamente; toda vez que no se está afectando la cuenta de almacén.-----

**Solventada.** En virtud de que mediante escrito de contestación se proporciona información y documentación que justifica la observación. -----

**Observación 3.** Se detecta que el registro de los ingresos (devengado) reportados por el departamento de Caja General, se efectúa hasta el mes posterior de la emisión de dicho reporte; contraviniendo a lo establecido en el art. 4 frac.XIX y art. 40 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

**Solventada.** En virtud de que mediante escrito de contestación, proporciona información y documentación que comprueba y justifica la observación. -----

Acto seguido, se hace constar que de las 3 observaciones determinadas como resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado de Puebla, se solventaron con la información y documentación comprobatoria y justificativa proporcionada por el área auditada; por lo que se concluye que no queda ninguna Observación pendiente de solventar. Los resultados establecidos en la presente acta, no liberan de responsabilidad al titular de la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros que resultare y que no hayan formado parte de la muestra selectiva revisada de la presente auditoría. -----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** -----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las trece horas con veinticinco minutos

----- PASA A FOJA 3 -----



CONTRALORÍA DEL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número 019/2019
Tipo de Acta	Acta Final
Área Revisada	Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros
Tipo de Revisión	Económico-Administrativo
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

del día de su inicio; se levanta la presente acta en original y copia, como consecuencia de los resultados obtenidos en el proceso de solventación de la auditoría practicada; para los efectos legales que procedan, de la cual se entrega una perfectamente legible al C. Froylán Pedraza Bouchán, Director de Presupuesto y Recursos Financieros del Poder Judicial del Estado de Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.-----

----- CONSTE -----

----- FIRMAS -----

**POR LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS**

**C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN**

**DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS**

**POR LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**C. SONIA LÓPEZ TREJO**

**C. JUAN GUTIÉRREZ BONILLA**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

**C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ**

**C. MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ  
DE LA FUENTE**

----- FIN DE ACTA -----